Repara tu Deuda Abogados cancela 136.410€ en Barcelona (Catalunya) con la Ley de Segunda Oportunidad

Su insolvencia se originó al iniciar una actividad empresarial que finalmente tuvo que concluir

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda en Barcelona (Catalunya). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil nº12 de Barcelona (Catalunya) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de Noemí Vila, que había acumulado una deuda de 136.410 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA

La exonerada asegura que cuando lo supo "empecé a llorar. No tengo palabras, es una emoción". Por esta razón, recomienda a otras personas que se acojan a la Ley de Segunda Oportunidad: "que lo hagan, pero sin ninguna duda". De hecho, reconoce que tiene un hermano al que está animando a comenzar el proceso. VER VIDEO

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, su historia es la siguiente: "su estado de insolvencia se originó a raíz de la solicitud de financiación para iniciar una actividad empresarial, la cual inicialmente generó los ingresos necesarios para ir saldando parte de la deuda. No obstante, tras varios años de buen funcionamiento del negocio, los gastos se fueron incrementando y con los ingresos no podía hacer frente a la totalidad de dichos gastos. Decidió cerrar el negocio e intentar devolver toda la financiación trabajando por cuenta ajena. Actualmente, la deudora se encontraba una clara situación de sobreendeudamiento".

España es uno de los países de la Unión Europea que más tiempo tardó en incorporar a su legislación este mecanismo. Lo hizo en el año 2015 para dar salida a la situación de insolvencia de muchas personas que no pueden asumir sus deudas. Hasta la fecha, más de 23.000 particulares y autónomos han confiado su caso al despacho pionero en la aplicación de este mecanismo.

Repara tu Deuda Abogados ha ayudado a personas procedentes de las diferentes comunidades autónomas de España a quedar libres de deudas. De hecho, el bufete ha superado la cifra de 200 millones de euros exonerados. La previsión es que esta cantidad continúe incrementándose debido al alto número de procedimientos que se están tramitando.

El despacho también puede analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

Datos de contacto:
David Guerrero
Responsable de prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: Barcelona (Catalunya)

Categorías: Nacional Derecho Finanzas Cataluña

NotasdePrensa
https://www.notasdeprensa.es